



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 249 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 AGO 2023

VISTO:

El Oficio N° 3705-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 22 de agosto de 2023, de la Directora General de Administración de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, que aprueba las Normas Generales a las que deben ajustarse las organizaciones del Sector Público Nacional para la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estímulo", y modificatorias, establece que: "El Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE, se constituirá por Resolución del Titular del Pliego Presupuesta, cuyo periodo de mandato será de dos años y estará integrado por un representante del Titular del Pliego, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces; el Contador General o quien haga sus veces; y tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos sus miembros realizados en el mismo día y se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes";

Que con Informe N° 001-2023-UNTRM/CEERTSCAF AE, de fecha 14 de agosto de 2023, el Comité Electoral para la elección de los/las representantes titulares y suplentes del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo CAFAE, remite a la Directora General de Administración, el informe final para la elección de los/las representantes titulares y suplentes del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo CAFAE 2023-2025;

Que mediante el Oficio N° 3705-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 22 de agosto de 2023, la Directora General de Administración, informa al señor Rector, que en referencia al precitado Informe N° 001-2023-UNTRM/CEERTSCAF AE, se comunicó el proceso electoral llevado a cabo el día 14 de agosto de 2023, en el que los representantes de los trabajadores son: Carlos Andrés Rojas Puerta – Titular, Janeth Coronel Mendoza – Titular, Patricia Torres Zegarra – Titular, Zoila Fernández Hoyos – Suplente, Ana Cecilia Rodríguez Buendía – Suplente, Carmen Consuelo Valqui Quiroz – Suplente; por lo expuesto, solicita la emisión del acto resolutorio correspondiente de conformación del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo CAFAE;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 249 -2023-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE, para el periodo 2023-2025, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

- Lic. PAOLA CHUQUITAL OYARCE Presidenta.
(Representante del Titular del Pliego Presupuestal)
- Mg. DONATILDE ZAGACETA OBLITAS Secretaria.
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos
- CPC. MANUELA SALAZAR TAFUR Tesorera.
Jefa de la Unidad de Contabilidad

Representantes de los trabajadores administrativos:

- CARLOS ANDRÉS ROJAS PUERTA Titular
- JANETH CORONEL MENDOZA Titular
- PATRICIA TORRES ZEGARRA Titular
- ZOILA FERNÁNDEZ HOYOS Suplente
- ANA CECILIA RODRÍGUEZ BUENDÍA Suplente
- CARMEN CONSUELO VALQUI QUIROZ Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones internas que se opongan a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas conformado y a los estamentos internos de la universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
HVDMA/bg.